

COMUNICADO DEL GRUPO EUROPAC SOBRE LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

Papeles y Cartones de Europa, S.A. quiere informar que, tras haber recibido el día 13 de mayo una comunicación de la Comisión Nacional de la Competencia sobre la apertura de un expediente sancionador en el sector de la fabricación de papel y cartón ondulado, la sociedad pondrá a disposición de dicho organismo regulador toda la información y documentación necesaria para el esclarecimiento de los hechos.

Como ha declarado la propia CNC, la incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. En este sentido, el Grupo Europac desea declarar que mantiene una política de cumplimiento escrupuloso de todos y cada uno de los requisitos legales y obligaciones establecidos por las leyes españolas y comunitarias en materia de competencia, y que, sobre la base de la información disponible, no ha participado en las prácticas restrictivas que indiciariamente han llevado a la CNC a la incoación del procedimiento sancionador.

Por lo tanto, y como consecuencia de nuestro absoluto respeto a la legislación vigente y a la ética empresarial, el Grupo Europac quiere transmitir públicamente a sus accionistas, colaboradores, proveedores, clientes y cualquier otro grupo de interés de la compañía su absoluta tranquilidad, total confianza, voluntad de transparencia y colaboración en un proceso del que participa, pero no se siente parte implicada.

Más información:

Ángel Palencia

LOS Papeles y Cartones de Europa

Telf. +34 91 490 21 60 / +34 627 336 715

apalencia@europacgroup.com

José Luis González / Gonzalo Torres

KREAB & GAVIN ANDERSON

Telf. +34 91 702 71 70 / + 34 661 850 384 / + 34 610 275 845

ilgonzalez@kreabgavinanderson.com / gtorres@kreabgavinanderson.com